



0864

RESOLUCION Nro.

**31 A60. 2016**

DE 2016

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS–,**

en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, "*Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera*".

Que el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20 se encuentra en vacancia temporal por encontrarse su titular Mabel Judith Cifuentes Arenas, en encargo en un empleo de superior jerarquía.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil informó mediante Circular 003 del 11 de Junio de 2014 que en virtud del auto de fecha 5 de mayo de 2014 proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que de acuerdo con el estudio de verificación de requisitos efectuado por el Área de Talento Humano de la Secretaría General, se determinó que no existen servidores de carrera de grado inferior, que cumplan con los requisitos establecidos para ser encargados en el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, con funciones en la Secretaría General – Talento Humano, razón por la cual procede el nombramiento provisional de la señora **DORIS JANET ALVARADO JIMÉNEZ**.

Que de acuerdo con la revisión y verificación de requisitos efectuada por el Área de Talento Humano de la Secretaría General, la señora **DORIS JANET ALVARADO JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.583.673 de Bogotá, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20.



00864

**RESOLUCION Nro. de 2016** "Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

Que dentro del presupuesto de la entidad se garantizan los gastos ocasionados por salarios y demás prestaciones que se generen como resultado del siguiente nombramiento, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 20216 del 12 de enero de 2016, emitido por el responsable del Área de Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Nombrar en provisionalidad por un término de seis (6) meses a la señora **DORIS JANET ALVARADO JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.583.673 de Bogotá, en el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, con funciones en la Secretaría General – Talento Humano, con una asignación básica mensual de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cinco mil Trescientos Pesos M/cte. (\$1.495.300).

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

**31 AGO. 2016**

  
**YANETH GIHA TOVAR**  
Directora General

Aprobó: Liliana Maria Zapata Bustamante – Secretaria General  
Revisó: Liudmila Poveda Vargas – Contratista Secretaria General  
Proyectó: Nelson Acuña – Contratista Secretaria General